PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

RESUELVE

1°- Expresar su beneplácito y declarar de interés cultural la novela "Santificada sea", escrita por el autor argentino César Carrizo y publicada por primera vez en 1925, en virtud de su extraordinario valor literario, histórico, regional y testimonial.

Asimismo, se solicita a la Imprenta del Congreso de la Nación la reedición de mil (1.000) ejemplares de la mencionada obra, con el fin de garantizar su preservación, circulación y accesibilidad pública, priorizando su distribución a bibliotecas populares, establecimientos educativos, universidades nacionales, centros culturales, museos, municipios y comunidades de las provincias de La Rioja y Catamarca, especialmente en la localidad de Copacabana (Tinogasta, Catamarca), ámbito geográfico central de la novela.

2°- Autorizar a la Presidencia de la H. Cámara de Diputados de la Nación a disponer de las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Resolución.

David Sebastián Nóblega
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como finalidad declarar de interés cultural la obra "Santificada sea", del autor César Carrizo, y solicitar su reedición mediante la Imprenta del Congreso de la Nación, en atención a su singular valor como expresión literaria del interior profundo de la Argentina, y como testimonio de una época, una cultura y una cosmovisión que merecen ser preservadas y difundidas.

César Carrizo (La Rioja, 1889 – Buenos Aires, 1950) fue maestro, periodista, novelista y poeta. Su producción, amplia y diversa, se inscribe en la corriente del regionalismo literario argentino, con un estilo sobrio, directo, cargado de imágenes de la vida cotidiana, de los paisajes áridos y las luchas sociales del noroeste. Fue profesor en instituciones educativas de gran renombre y colaborador en revistas emblemáticas como "Mundial", dirigida por Rubén Darío.

Publicado en 1925, "Santificada sea" relata la vida en la localidad catamarqueña de Copacabana, abordando con fuerza dramática los conflictos por el agua de riego, la fe popular, las tensiones sociales y políticas y el universo simbólico de las comunidades rurales andinas.

Esta obra no sólo destaca por su valor literario sino que, también, es un documento etnográfico y pedagógico invaluable, que merece ser recuperado y difundido.

Son muchas las razones que puedo traer aquí para argumentar a favor de la importancia de su reedición, pero en honor a la brevedad afirmo que su importancia radica que es una de las obras literarias mas significativas de Copacabana, si no la mas significativa, que forma parte del acervo cultural local de Catamarca y La Rioja y que, en el contexto de la dimension federal, aporta a la cultura nacional que se nutre de expresiones locales y regionales. Por esta última razón, la obra, visibiliza una expression de contenido federal y promueve, a la vez, una política cultural descentralizada y su reedición la rescatará del injusto olvido ya que la obra hoy es prácticamente inhalable.

En definitiva, reeditar Santificada sea es una manifestación del compromiso de nuestras y nuestros Diputadas y Diputados nacionales con las letras del interior, con la riqueza invisible de nuestras provincias, y con una concepción amplia y plural del patrimonio cultural argentino. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución con su voto afirmativo.

NÓBLEGA
David
Sebastián

Firmado digitalmente por NÓBLEGA David Sebastián
Fecha: 2025.06.04 12:46:08 -03'00'

David Sebastián Nóblega
Diputado Nacional

Acompañan el Proyecto:

- Diputado Dante López Rodriguez
- Diputada Silvana Ginocchio.